



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO N° 72/2015-1  
NUEVA TOLTÉN, 18 NOV. 2015

**LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

**VISTOS:**

- - Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de Noviembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2015.

- El proyecto municipal denominado "Reparación Gimnasio de Queule, Toltén"

- Decreto Alcaldicio N° 59 de fecha 14 de octubre de 2015 que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación ID 3836-67-LE15 denominada "Reparación Gimnasio Queule, Toltén".

- El Acta de Proposición de fecha 29 de octubre de 2015 de la licitación ID 3836-67-LE15 denominada "Reparación Gimnasio Queule, Toltén".

- Decreto Alcaldicio N° 64 de fecha 29 de octubre de 2015 que adjudica la licitación ID 3836-67-LE15.

- El contrato de adjudicación de fecha 03 de noviembre de 2015, de la licitación pública ID 3836-67-LE15 "Reparación Gimnasio Queule, Toltén", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Luis Fernández Silva.

- Decreto Alcaldicio N° 69, de fecha 09 de noviembre de 2015, que aprueba contrato indicado en el punto anterior.

- Informe Técnico que propone Aumento de la Obra del proyecto "Reparación Gimnasio Queule, Toltén".

- La modificación de contrato de adjudicación licitación pública, de fecha 18 de noviembre de 2015, para la ejecución de la obra ya indicada, en el que se aumenta el valor del contrato en \$ 144.500.

- Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de aumentar el valor del contrato del proyecto de la licitación pública ID 3836-67-LE15, denominado "Reparación Gimnasio Queule, Toltén", indicada en los vistos.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE** el aumento de contrato de fecha 18 de noviembre de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa Luis Fernández Silva, RUT [REDACTED], para la ejecución del proyecto denominado "**Reparación Gimnasio Queule, Toltén**", en la suma de \$ 144.500 (ciento cuarenta y cuatro mil quinientos pesos) impuestos incluidos.

2.- Considérese la modificación de contrato de adjudicación indicado en el punto anterior, parte integrante del presente decreto.

3.- Los gastos que se originan por la aplicación del presente Decreto, serán imputados al ítem correspondiente.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**GUILLERMO MARTINEZ SOTO**  
A L C A L D E

GMS/RNS/GEB/cms.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Transparencia ✓
- Secretaria de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /